



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RAD: 158374089001-2011-00069

Dte: ARACELY JIMENEZ

Ddo: CARMEN RODRIGUEZ

DECISIÓN: ABRIR INCIDENTE

Tuta, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

El despacho de las diligencias y para los efectos legales dispone abrir cuaderno de incidente para efectos de que las partes alleguen la tasación de los perjuicios que manifiesta el apoderado de la demandada que es su interés del recobro.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.017 hoy cinco (5) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria